



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Edmundo Rodas
Dir. Int. Organiz.
5/10/2018*

Oficio No. 262-CPP-2018
Quito, 30 de mayo del 2018

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Hace casi dos meses le dirigí el Oficio No. 166-CPP-2018, fechado el 2 de abril del 2018, preocupado por el hecho de que a finales de año termina la relación contractual con las empresas a cargo de los centros de revisión y control vehicular y el tiempo apremiaba para definir la modalidad de gestión para los años venideros. Incluso como un aporte a la ciudad, sugerí algunos criterios técnicos y financieros que a mi juicio deberían tomarse en cuenta en este nuevo ciclo de planificación y operación, para mejorar la atención a los usuarios a un costo razonable y competitivo a nivel nacional. Finalice mi comunicación solicitándole que me informe oficialmente sobre el modelo de gestión definido y el plan y cronograma establecidos para atender este tema.

En vista de que no he recibido respuesta sobre el pedido de información específico y menos sobre los aportes entregados, debo insistir en la atención a mi requerimiento, esta vez con el carácter de urgente, habida cuenta de los plazos cada vez más cortos de que se disponen para garantizar el funcionamiento adecuado del proceso de revisión técnica vehicular a partir de enero del 2019.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN
Fecha: 31 MAY 2018 Hora 11:44
Nº. HOJAS UNA
Recibido por: *[Firma]*

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito